

**Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 -2019**  
**Comité Institucional de Evaluación Técnica.**

**RESOLUCIÓN DE IMPÚGNACIONES Y ACTA DE SELECCIÓN**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, el Comité Institucional de Evaluación Técnica, designado mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2018-0140 de fecha 2 octubre de 2018 e integrado por los servidores del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades IFAIC, Juan Francisco Segovia Yépez, María Danielle Castaño Flores y Andrés Toscano Hernández, procede a suscribir la presente Resolución a las impugnaciones presentadas al Acta de Selección de tres de octubre de dos mil dieciocho, correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Bienales de Arte 2018 -2019, segunda etapa, de acuerdo al siguiente contenido:

**Antecedentes.-**

- El 13 de agosto de 2018, el Directorio de IFAIC, resolvió en sesión ordinaria se proceda con la expedición de la Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019.
- El numeral 9 de la Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, señala la segunda etapa de postulación “del 21 al 28 de septiembre de 2018”.
- El 1 de octubre de 2018, mediante Memorando Nro. IFAIC-DPC-2018-00105, el Director de Programación Cultural informa al Coordinador General Técnico que se han receptado tres postulaciones dentro de la Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, segunda etapa.
- El 2 de octubre de 2018, mediante Memorando Nro. IFAIC-CGT-2018-0045, el Coordinador General Técnico pone a consideración del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividades el listado de servidores institucionales como integrantes del Comité Institucional de Evaluación Técnica de Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, segunda etapa.
- El 2 de octubre de 2018, mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2018-0140, el Director Ejecutivo del Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividades delega a los integrantes del Comité Institucional de Evaluación Técnica de Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, segunda etapa.
- El 28 de agosto de 2018, mediante Memorando Nro. IFAIC-CGT-2018-0035, el Coordinador General Técnico remite el formato denominado “protocolo de selección”, a los integrantes del Comité Institucional de Evaluación Técnica de Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019.
- El 03 de octubre de 2018, el Comité Institucional de Evaluación Técnica emitió el Acta de Selección, en la cual se resolvió no calificar a ninguna de las postulaciones de esta segunda etapa, por no adjuntar el Registro único de actores culturales (RUAC) conforme lo estipulado en el numeral 8.1 de las Bases Técnicas para la Convocatoria de Proyectos de Bienales de Arte 2018-2019.

## Resolución de Impugnaciones.-

Mediante Oficio No. 157 D-M- Quito, 2018 (sin fecha), presentado por el Lic. Ángel O. Huera Q, Responsable Ejecutor de la IV Bienal Internacional de Fotografía Artística Digital Contemporánea; el correo electrónico de 04 de octubre de 2018 y la comunicación de 05 de octubre de 2018, enviados por Carlos Humberto Parra Romero gestor cultural de la V Bienal Cultural Jama Coaque "Circulación de Contenidos Históricos e Iconografía mediante artes plásticas"; y, la Comunicación de 5 de octubre de 2018 presentada por Norma Liliana Pañi Ochoa del proyecto "Cuarto Aparte" Plataforma Autónoma, los indicados postulantes has impugnado su no calificación conforme el acta de selección de 03 de octubre de 2018, certificando los tres gestores culturales con capturas de pantalla del portal del Ministerio de Cultura y Patrimonio, que se encuentran debidamente inscritos en el Registro único de artistas y Gestores Culturales RUAC.

De la revisión de la documentación adjunta se verifica que se ha dado cumplimiento con el requisito establecido en el numeral 8.1 de las de las Bases Técnicas para la Convocatoria de Proyectos de Bienales de Arte 2018-2019, por lo que se ACEPTA las impugnaciones planteadas por los tres gestores culturales y este Comité Institucional de Evaluación Técnica procede a la evaluación y calificación de los proyectos denominados: IV Bienal Internacional de Fotografía Artística Digital Contemporánea; V Bienal Cultural Jama Coaque "Circulación de Contenidos Históricos e Iconografía mediante artes plásticas"; y, el Proyecto "Cuarto Aparte" Plataforma Autónoma.

## Análisis, evaluación y calificación.-

De acuerdo al numeral 9.8 de la Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, los integrantes del Comité Institucional de Evaluación Técnica procedimos con el análisis, evaluación y calificación de las tres postulaciones presentadas dentro de la Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, segunda etapa; para lo cual, utilizamos el formato denominado "protocolo de selección" diseñado por la Coordinación General Técnica.

Del proceso de análisis, evaluación y calificación aplicado en el protocolo de selección y valorado sobre 100 puntos, se registran los siguientes resultados:

Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, segunda etapa					
ACTA DE SELECCIÓN					
Nombre de la bienal de arte	Postulante	Edición	Calificación (resultados obtenidos)	Criterio	Montos de incentivos aprobados
Cuarto Aparte	Norma Liliana Pañi Ochoa	V	89.83/100	SELECCIONADO	\$ 20.000,00
Bienal Internacional de Fotografía Artística Digital Contemporánea	Ángel Orlando Huera Quishpe	IV	85/100	SELECCIONADO	\$ 15.000,00
Bienal Cultural Jama Coaque	Carlos Humberto Parra Romero	V	59/100	NO SELECCIONADO	\$ 0

## ANEXO AL ACTA DE SELECCIÓN

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, el Comité Institucional de Evaluación Técnica, designado mediante Memorando Nro. IFAIC-DE-2018-0140 de fecha 2 de octubre de 2018 e integrado por María Danielle Castaño Flores, Juan Francisco Segovia Yépez y Andrés Toscano Hernández, dentro de la Convocatoria para proyectos de Bienales de Arte 2018 – 2019, segunda etapa, ha seleccionado a la bienal “Cuarto Aparte”, con la calificación de 89.83/100, para ejecutar su edición V y a la Bienal Internacional de Fotografía Artística Digital Contemporánea, con la calificación de 85/100, para ejecutar su edición IV.

Se procedió a la revisión de la siguiente documentación:

- Oficio No. 157 D-M- Quito, 2018 (sin fecha), presentado por el Lic. Ángel O. Huera Q, Responsable Ejecutor de la IV Bienal Internacional de Fotografía Artística Digital Contemporánea;
- Correo electrónico de 04 de octubre de 2018 y la comunicación de 05 de octubre de 2018, enviados por Carlos Humberto Parra Romero gestor cultural de la V Bienal Cultural Jama Coaque “Circulación de Contenidos Históricos e Iconografía mediante artes plásticas”; y,
- Comunicación de 5 de octubre de 2018 presentada por Norma Lilibiana Pañi Ochoa del proyecto “Cuarto Aparte” Plataforma Autónoma,

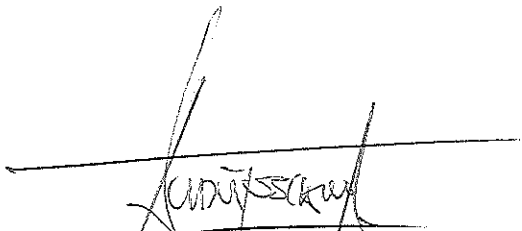
Documentación en la que se constata que los indicados gestores culturales han dado cumplimiento con el requisito establecido en el numeral 8.1 de las de las Bases Técnicas para la Convocatoria de Proyectos de Bienales de Arte 2018-2019, esto es estar debidamente inscritos en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales.

Frente a lo expuesto, procedió a la selección respectiva en la cual se aplicó el contenido registrado en el INFORME TÉCNICO de fecha 13 de agosto de 2018 referente al significado de las palabras “consecutivas” y “desde”, presentado por el analista y el director de la Dirección de Programación Cultural y aprobado por el Directorio del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades.


Finalmente, como técnicos y especialistas con formación y experiencia en los ámbitos de las prácticas artísticas y culturales, señalamos que el contenido registrado en el INFORME TÉCNICO de fecha 13 de agosto de 2018, efectivamente, se aplica a procesos de ediciones de proyectos de Bienales de Arte, tanto en plataformas nacionales como internacionales.

Atentamente,

### Comité Institucional de Evaluación Técnica

  
Andrés Toscano Hernández  
c.c. 1712709312

  
María Danielle Castaño Flores  
c.c. 1711395002

  
Juan Francisco Segovia Yépez  
c.c. 1710889633

**Razón técnica de la selección y no selección.-**

**Cuarto Aparte:**

La selección se basa en los argumentos conceptuales y metodológicos de la propuesta que busca diversificar los enfoques en el planteamiento de bienales de arte, sobre un territorio donde tradicionalmente se han desarrollado este tipo de plataformas; de esta manera se fortalece la especialización de un territorio para el desarrollo de estas prácticas de fomento del arte. El equipo promotor, por otro lado, cuenta con experiencia y reconocimiento en el desarrollo de este tipo de procesos.

**Bienal Internacional de Fotografía Artística Digital Contemporánea:**

La selección se debe a que el proyecto tiene potencial para desarrollarse como un referente en la promoción de las artes visuales digitales; esto requiere, sin embargo, de una maduración en los planteamientos estratégicos, técnicos y conceptuales que han sido referidos en las recomendaciones de la Comisión de Evaluación Técnica dentro de la respectiva acta de calificación.

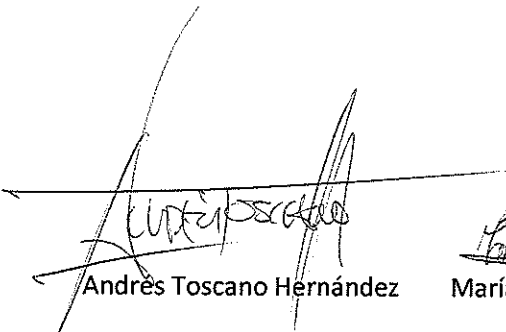
**Bienal Cultural Jama Coaque:**

No se selecciona esta propuesta debido a que sus características no responden a las de una bienal de arte en su plena dimensión, aun cuando la periodicidad del evento es bianual e incluye cierta actividad artística. Existen importantes referentes en el país que permiten evidenciar la naturaleza y alcance de una bienal de arte.

Para efecto de lo señalado suscribimos en tres ejemplares el acta de selección.

Atentamente,

**Comité Institucional de Evaluación Técnica**



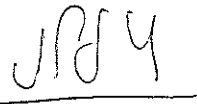
Andrés Toscano Hernández

C.C. 1772707312



María Danielle Castaño Flores

C.C. 171139500-2



Juan Francisco Segovia Yépez

C.C. 1710889633